

ANT: Resolución Exenta N° 403 que Aprobó Bases de la convocatoria para la presentación de postulaciones al programa especial de renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxi buses. Región de Antofagasta.
Oficio N° 386/2024 que Comunica acuerdo adoptado en la 747 Sesión Ordinaria del Core.

MAT: Reporte Resultado Etapa 1 "Programa Renueva Tu Micro 2024"

DE: ENRIQUE ALFONSO VIVEROS JARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

A: RICARDO DÍAZ CORTÉS
GOBERNADOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA

De acuerdo a lo establecido en las "Bases de Convocatoria para la Presentación de Postulaciones al Programa de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxi buses, Región de Antofagasta Año 2024" se procede a dar los resultados al proceso de postulación Etapa 1, correspondiente al Programa Renueva tu Micro 2024, las cuales se detallan en Anexo adjunto.

A continuación, se entrega Resumen de resultado:

| <u>Detalle</u> | <u>N° Postulaciones</u> |
|-------------------------------|--------------------------------|
| Postulaciones Aprobadas | 52 |
| Postulaciones Rechazadas | 24 |
| Postulaciones Lista de Espera | 27 |
| Total | 103 |

En Millones de pesos:

| <u>Detalle</u> | <u>\$</u> |
|-------------------------------|------------------|
| Postulaciones Aprobadas | \$4.970.180.000 |
| Postulaciones Lista de Espera | \$ 1.881.010.000 |

Es deber del postulante conocer y observar el cumplimiento de la normativa general contenida en el D.S N° 1/1994, que dispone medidas aplicables a vehículos de servicios de locomoción colectiva urbana, así como las condiciones, requisitos y otras exigencias específicas de regulación previstas para el reemplazo de buses en el perímetro de exclusión, especialmente lo establecido en el punto 3.9 N° i) de la Resolución Afecta N° 11/2020, de Antofagasta, y la Resolución Exenta N° 310/2019, de la ciudad de Calama, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por



cuanto **"Los buses que presten servicios bajo el presente instrumento podrán reemplazarse por buses de una antigüedad igual o inferior a la de los vehículos reemplazados, con tal de que los vehículos reemplazantes cumplan con los requisitos dimensionales y funcionales que correspondan, y no tengan una antigüedad superior a 10 años, y su capacidad** (considerando pasajeros de pie y sentados) **deberá ser igual o superior al bus reemplazado"**. Por tanto, el bus reemplazante que no cumpla dichos presupuestos no podrá operar en los perímetros de exclusión mencionados.

Lo anterior para ser publicado en la página www.goreantofagasta.cl banner Renueva Tu Micro y en el Panel de la Secretaria de Transporte Región de Antofagasta.

Sin otro particular, saluda atentamente

Distribución:

MARGARITA FRESIA VELÁSQUEZ - COORDINADOR(A) REGIONAL TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
RUBEN DARÍO TAPIA - ANALISTA TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
VALENTINA DE LA MAZA - ENCARGADO (A) DE TRANSPORTE PUBLICO MENOR - TRANSPORTE PUBLICO MENOR
DANIELA ALEJANDRA DE LA HOZ - ANALISTA TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL ANTOFAGASTA - OFICINA DE PARTES
DAVID MARTINEZ JEFE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
RICARDO DIAZ CORTES GOBERNADOR REGIONAL



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1109294

E91723/2024